

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****22419** *BADALONA*

EDICTO

M.Victoria Climent Esteve, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 291/2020 Sección: L NIG: 0801542120208054106 Fecha del auto de declaración. 15-6-2020. Clase de concurso. Consecutivo Voluntario. Entidad concursada. Miguel Angel Rojas Frenes con DNI 48220301L,

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: José Antonio Regalado Morillas de profesión Economista. Dirección postal: Avda. Martí i Pujol, 104-106 1º 08912- Badalona Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Santa Bárbara, 64 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 18 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. Victoria Climent Esteve.

ID: A200029905-1